

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41165 ZAMORA

Edicto.

El Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción de Zamora, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 561/2008 referente al concursado Construdiez, S.L. por auto de fecha 20-10-2009 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zamora, 20 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090085427-1